

Ciudad de México, 11 de agosto de 2023.

BOLSA MEXICANA DE VALORES

Av. Paseo de la Reforma, No. 255
Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México

Asunto: Aviso de ratificación del Auditor Externo y servicios adicionales

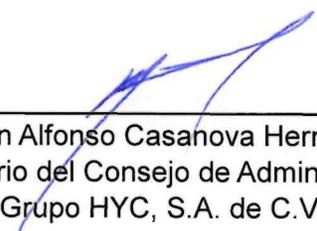
Ramón Alfonso Casanova Hernández, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Grupo HYC, S.A. de C.V. (el Grupo), de conformidad con el Artículo 17 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos", por medio de la presente les informamos que en la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Compañía celebrada el 10 de agosto del presente año, se realizó la ratificación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) como prestador de los servicios de auditoría externa del Grupo, los servicios que prestarán consisten en la auditoría anual de los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias para el año fiscal 2023.

En relación con los servicios adicionales que prestarán a la Compañía, serán los siguientes; dichos servicios no afectan independencia respecto de la auditoría:

- Asesoría en deterioro de las Minas.
- Precios de Transferencia.
- Asesoría en IFRS 9 Estimación de cuentas incobrables.
- Asesoría en IFRS 16 Arrendamientos.

Solicitamos que esta información, así como la contenida en el contrato de prestación de servicios de auditoría externa, se mantengan como reservados y confidenciales.

Atentamente,



Ramón Alfonso Casanova Hernández
Secretario del Consejo de Administración
Grupo HYC, S.A. de C.V.